

Expte.: @ 2024/ASE/000208- LOTES 3 y 4
Servicio/Unidad: SERV. TECNOLOGÍAS INFORMACIÓN

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

ACTO DE EXAMEN DEL INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR EMITIDO POR LA JEFE DEL SERVICIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TÉCNICOS DE LOS ORGANISMOS INTEGRANTES DE LA RED CORPORATIVA MUNICIPAL HISPALNET Y APERTURA DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS NÚMEROS 3 –RELATIVOS A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS-.

LOTES 3 y 4

ACTO NO PÚBLICO

En Sevilla, a **23 de diciembre de 2025**

HORA: 9:30 horas

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

OBJETO DEL CONTRATO

Servicio de desarrollo de la red de telecomunicaciones metropolitana HISPALNET para el Ayuntamiento de Sevilla, sus Organismos Autónomos y Empresas Municipales de Sevilla (Ref. 6/25).

LOTE 3: CIRCUITO DE DATOS

LOTE 4: SERVICIOS DE USUARIOS Y MÁQUINAS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

ABIERTO (SARA)

Múltiples criterios de adjudicación valorables mediante juicio de valor y de forma automática.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta: Dª Natalia Benavides de Arcos. Jefatura de Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar

Vocal por la Secretaría General: D Fernando Manuel Gómez Rincón (PS del Secretario General).

Vocal por la Intervención General: Dª Rocío Guerra Macho. Técnico de Intervención

Otros Vocales:

- D. Diego Gómez García. Jefe del Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPXPFV67J2UJSPV465QCGY	Fecha	16/01/2026 13:43:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	NATALIA BENAVIDES DE ARCOS		
Firmado por	JAIME MORENO TIRADO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPXPFV67J2UJSPV465QCGY	Página	1/9

- Dª María Isabel González Romero. Jefa de Sección adscrita al Servicio de Gobierno Interior.
- Dª Ana María Bonilla Muñoz. Jefa de Servicio de Juventud.
- D. Pablo Rodríguez Zulategui. Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines
- Dª. María Ugart Portero. Adjunta a la Jefatura de Servicio del Instituto del Taxi

Secretario: D. Jaime Moreno Tirado. Jefatura de Sección de Contratación .

Asiste: Dª Teresa González Galiana. Jefa de Servicio de Tecnologías de la Información y D. Francisco de Paula Estévez García, Jefe de la Sección Administrativa de Administración y Contratación del Servicio de Tecnología de la Información.

ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 29/06/25

La Mesa toma conocimiento de los Informes emitidos el 18/12/2025 por los técnicos de las entidades pertenecientes a la Red municipal HISPALNET, sobre los criterios de valoración sujetos a juicio de valor en los que se otorgan las siguientes puntuaciones en cada Lote:

LOTE 3

Nº	Criterios de adjudicación valorados	Puntuación máxima	Orange SAU	Telefónica
1	Características de la solución SDWAN	11	9,5	6,5
2	Tecnología	8	6,5	3
3	Características de las herramientas de red puestas a disposición de HISPALNET	8	8	5,5
4	Características y prestaciones del equipo de cliente	7,5	7	5
5	Prestaciones de gestión de tráfico (sin necesidad de contratar SDWAN)	3	3	1
6	Metodología y procedimientos	2	2	1
TOTAL		39,5	36	22

LOTE 4

Nº	Criterios de adjudicación valorados	Puntuación máxima	Orange SAU	U.T.E. TELEFÓNICA	VODAFONE
1	Servicios adicionales en redes móviles.	12	9,5	6,5	8
2	Plataformas M2M y MDM.	10	8	7	7
3	Características del Servicio de gestión de flotas	7	6,5	4	4
4	Características del Servicio de comunicaciones	5	3	3	3

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPXPFV67J2UJSPV465QCGY	Fecha	16/01/2026 13:43:05	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	NATALIA BENAVIDES DE ARCOS			
Firmado por	JAIME MORENO TIRADO			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPXPFV67J2UJSPV465QCGY	Página	2/9	

	unificadas.				
5	Características del servicio voz fijo y móvil.	5	3	3	3
6	Características de las herramientas de red puestas a disposición de Hispalnet	3	3	1	2
7	Terminales de usuario de los perfiles A y B de usuarios móviles.	3	3	2	1
8	Características de la plataforma para el envío masivo de mensajes cortos (SMS/MMS)	2	2	2	2
9	Metodología y procedimientos	2	1	1	1
TOTAL		49	39	29,5	31

A continuación se procede a la apertura de los archivos electrónicos número tres relativos a la oferta económica y demás criterios cuya valoración se realiza mediante la aplicación de fórmulas matemáticas de las empresas admitidas a licitación resultando lo siguiente:

LOTE 3

1. OFERTA ECONÓMICA PARA CIRCUITOS ALQUILADOS (RPV), CIRCUITOS ALQUILADOS (accesos públicos), SERVICIOS TEMPORALES, CONECTIVIDAD CON TRONCAL DE HISPALNET E HIPERESCALARES: 39 puntos

=====			
LOTE 3 HISPALNET (2025/ASE/000208)			
=====			
Valoración económica de las ofertas			
Puntuación máxima a otorgar.....	39,00		
Importe de licitación.....	2.792.416,00		
Valor medio de las ofertas.....	2.436.031,40		
Umbral base aceptadas (-15% de la media)..	2.070.626,69		
Cuantía para realizar la puntuación (K)...	2.070.626,69		
Licitador	Importe	Baja	Puntuación
-----	-----	-----	-----
Orange Espagne SAU	2.082.046,80	25,44%	38,38
TELEFÓNICA	2.790.016,00	0,09%	0,13
=====	=====	=====	=====

2. VALORACIÓN DE LAS MEJORES PRESTACIONES DEL SERVICIO EN CUANTO A CIRCUITOS Y VPNs.11 puntos

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPXPFV67J2UJSPV465QCGY	Fecha	16/01/2026 13:43:05	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	NATALIA BENAVIDES DE ARCOS			
Firmado por	JAIME MORENO TIRADO			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPXPFV67J2UJSPV465QCGY	Página	3/9	

ORANGE ESPAGNE, S.A.U.

Parámetro	Valor ofertado	Unidades
Caudal de los circuitos de RPV de baja capacidad cableados	1024	Mbps
Garantía de los circuitos RPV de alta capacidad	100	%
Número máximo de VPNs en los circuitos Multi-VPN.	256	N/A
Garantía de los circuitos RPV de media capacidad	100	%
Garantía de los circuitos RPV baja capacidad cableados	100	%
Caudal de los circuitos RPV baja capacidad con tecnología móvil (bajada)	2048	Mbps
Caudal de los circuitos RPV baja capacidad con tecnología móvil (subida)	2048	Mbps
Garantía de los circuitos de acceso público de baja capacidad	100	%
Garantía de los circuitos de acceso público de media capacidad	100	%

TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.:

Parámetro	Valor ofertado	Unidades
Caudal de los circuitos de RPV de baja capacidad cableados	1000	Mbps
Garantía de los circuitos RPV de alta capacidad	100	%
Número máximo de VPNs en los circuitos Multi-VPN.	1024	N/A
Garantía de los circuitos RPV de media capacidad	97	%
Garantía de los circuitos RPV baja capacidad cableados	97	%
Caudal de los circuitos RPV baja capacidad con tecnología móvil (bajada)	400	Mbps
Caudal de los circuitos RPV baja capacidad con tecnología móvil (subida)	50	Mbps
Garantía de los circuitos de acceso público de baja capacidad	95	%
Garantía de los circuitos de acceso público de media capacidad	95	%

3. VALORACIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EN CUANTO A TIEMPO DE PROVISIÓN, CONFIGURACIÓN O MODIFICACIÓN, RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS, PROVISIÓN DE NUEVAS LÍNEAS Y DISPONIBILIDAD DEL SERVICIOS. 10,5 puntos

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPXPFV67J2UJSPV465QCGY	Fecha	16/01/2026 13:43:05	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	NATALIA BENAVIDES DE ARCOS			
Firmado por	JAIME MORENO TIRADO			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPXPFV67J2UJSPV465QCGY	Página	4/9	

ORANGE ESPAGNE, S.A.U.:

Parámetro	Valor ofertado	Unidades
Tiempo de provisión para todos los servicios excepto el RPV de alta capacidad en zonas sin cobertura por parte del adjudicatario, para solicitudes que impliquen la instalación de nuevo equipamiento en sede (nueva o existente) o traslado del actual	5	días laborables
Tiempo de provisión para todos los servicios en zonas con cobertura por parte del adjudicatario, para solicitudes que impliquen la instalación de nuevo equipamiento en sede (nueva o existente) o traslado del actual	5	días laborables
Tiempo de configuración o modificación de cualquier parámetro sobre equipamiento existente	0,5	días laborables
Tiempo de resolución de incidencias para todos los servicios	1,5	horas
Tiempo de provisión para nuevas líneas RPV de alta capacidad en zonas sin cobertura por parte del adjudicatario	10	días laborables
Disponibilidad de la totalidad de los servicios de Hispalnet	99,999	%
Disponibilidad del servicio de cada línea individual	99,99	%
Disponibilidad de los servicios asociados a una entidad	99,99	%

TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.:

Parámetro	Valor ofertado	Unidades
Tiempo de provisión para todos los servicios excepto el RPV de alta capacidad en zonas sin cobertura por parte del adjudicatario, para solicitudes que impliquen la instalación de nuevo equipamiento en sede (nueva o existente) o traslado del actual	28	días laborables
Tiempo de provisión para todos los servicios en zonas con cobertura por parte del adjudicatario, para solicitudes que impliquen la instalación de nuevo equipamiento en sede (nueva o existente) o traslado del actual	14	días laborables
Tiempo de configuración o modificación de cualquier parámetro sobre equipamiento existente	2	días laborables
Tiempo de resolución de incidencias para todos los servicios	1,5	horas
Tiempo de provisión para nuevas líneas RPV de alta capacidad en zonas sin cobertura por parte del adjudicatario	28	días laborables
Disponibilidad de la totalidad de los servicios de Hispalnet	99,995	%
Disponibilidad del servicio de cada línea individual	99,80	%
Disponibilidad de los servicios asociados a una entidad	99,98	%

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPXPFV67J2UJSPV465QCGY	Fecha	16/01/2026 13:43:05	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	NATALIA BENAVIDES DE ARCOS			
Firmado por	JAIME MORENO TIRADO			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPXPFV67J2UJSPV465QCGY	Página	5/9	

LOTE 4

Se procede a la apertura de los archivos electrónicos de los licitadores, constatándose que la empresa VODAFONE ESPAÑA, S.A.U. no presenta ni la oferta económica ni el resto de la documentación exigida en el Anexo I del PCAP (Anexo III cumplimentado y firmado) para valorar los criterios objetivos de este lote, sino que lo que aporta es el documento relativo a los criterios sujetos a juicio de valor.

Respecto al resto de licitadores, resulta lo siguiente:

1. OFERTA ECONÓMICA PARA SERVICIOS DE VOZ Y MENSAJES DE MÁQUINAS, SERVICIOS DE DATOS DE MÁQUINAS, LLAMADAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE USUARIOS, MULTITARJETA SIM, MENSAJES Y BONOS DE DATOS DE USUARIOS, DATOS DE USUARIOS EN ROAMING, SERVICIOS DE CENTRALITA EN NUBE, SERVICIOS MDM Y PPT, SERVICIOS DE CENTRALITA EN NUBE, SERVICIOS INTEGRADOS DE COMUNICACIONES MÓVILES DE USUARIO, LINEAS 900 Y OTROS SERVICIOS. 37 puntos

LOTE 4 HISPALNET (2025/ASE/000208)				
Valoración económica de las ofertas				
Licitador	Importe	Baja	Puntuación	Observaciones
UTE TELEFÓNICA	3.280.570,61	1,16%	---	
Orange Espagne SAU	2.281.404,98	31,27%	---	Valor anormal

2. VALORACIÓN DEL BONO DE DATOS DE LOS PERFILES DE LOS USUARIOS MÓVILES. 5 puntos

ORANGE ESPAGNE, S.A.U.

Parámetro	Valor ofertado	Unidades
Bono de datos del perfil A	1.000,00	GB/mes
Bono de datos del perfil B	500,00	GB/mes

U.T.E. TELEFÓNICA

Parámetro	Valor ofertado	Unidades
Bono de datos del perfil A	1000	GB/mes
Bono de datos del perfil B	500	GB/mes

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPXPFV67J2UJSPV465QCGY	Fecha	16/01/2026 13:43:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	NATALIA BENAVIDES DE ARCOS		
Firmado por	JAIME MORENO TIRADO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPXPFV67J2UJSPV465QCGY	Página	6/9
			

3. MEJORAS EN LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES INTEGRANTES DE LA RED HISPALNET. 5 puntos

ORANGE ESPAGNE, S.A.U.

MEJORA	SI/NO
Posibilidad de crear bonos de datos en roaming compartidos entre distintos usuarios de una entidad pudiendo definirse componentes, límites de aviso y límites totales o de bloqueo de forma individualizada.	SI
Posibilidad de crear grupos de usuarios de una entidad con tarifa de datos compartida pudiendo definirse componentes, límites de aviso y límites totales o de bloqueo de forma individualizada.	SI
Disponibilidad integración de AD con las herramientas de consulta y parametrización puestas a disposición de las entidades para consulta de consumos, modificaciones y gestión de ratificación.	SI

U.T.E. TELEFÓNICA

MEJORA	SI/NO
Posibilidad de crear bonos de datos en roaming compartidos entre distintos usuarios de una entidad pudiendo definirse componentes, límites de aviso y límites totales o de bloqueo de forma individualizada.	SI
Posibilidad de crear grupos de usuarios de una entidad con tarifa de datos compartida pudiendo definirse componentes, límites de aviso y límites totales o de bloqueo de forma individualizada.	SI
Disponibilidad integración de AD con las herramientas de consulta y parametrización puestas a disposición de las entidades para consulta de consumos, modificaciones y gestión de ratificación.	NO

4. VALORACIÓN DEL BONO MÁXIMO DE DATOS DEL SERVICIO INTERNO DE DATOS IP DE MÁQUINAS. 4 puntos

ORANGE ESPAGNE, S.A.U.

Parámetro	Valor ofertado	Unidades
Nuevo límite mensual propuesto para el bono de datos 20Gbps	500	GB/mes

U.T.E. TELEFÓNICA

Parámetro	Valor ofertado	Unidades
Nuevo límite mensual propuesto para el bono de datos 20Gbps	21	GB/mes

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPXPV67J2UJSPV465QCGY	Fecha	16/01/2026 13:43:05	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	NATALIA BENAVIDES DE ARCOS			
Firmado por	JAIME MORENO TIRADO			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPXPV67J2UJSPV465QCGY	Página	7/9	

OFERTA INTEGRADORA LOTES 3 Y 4: CRITERIO OFERTA ECONÓMICA

ORANGE ESPAGNE, S.A.U.

OFERTA INTEGRADORA LOTE 3: 1.966.644 €

OFERTA INTEGRADORA LOTE 4: 2.165.127,49 €

TOTAL OFERTA INTEGRADORA LOTES 3 Y 4 = 4.131.771,49 €

En consecuencia, se procede de nuevo a la valoración de la oferta económica de cada Lote con estos valores para la empresa ORANGE ESPAGNE, S.A.U.:

LOTE 3 INTEGRADORA

LOTE 3 HISPALNET - INTEGRADORA (2025/ASE/000208)				
Valoración económica de las ofertas				
Puntuación máxima a otorgar.....: 39,00				
Importe de licitación.....: 2.792.416,00				
Valor medio de las ofertas.....: 2.378.330,00				
Umbral base aceptadas (-15% de la media)..: 2.021.580,50				
Umbral económico efectivo.....: 2.021.580,50				
Valor medio de las ofertas aceptadas.....: 2.790.016,00				
Umbral base aceptadas.....: 2.371.513,60				
Cuantía para realizar la puntuación (K)..: 2.371.513,60				
Licitador	Importe	Baja	Puntuación	Observaciones
TELEFÓNICA	2.790.016,00	0,09%	-----	
Orange Espagne SAU	1.966.644,00	29,57%	-----	Valor anormal

LOTE 4 INTEGRADORA

LOTE 4 HISPALNET (2025/ASE/000208) INTEGRADORA				
Valoración económica de las ofertas				
Puntuación máxima a otorgar.....: 37,00				
Importe de licitación.....: 3.319.237,67				
Valor medio de las ofertas.....: 2.722.849,05				
Umbral base aceptadas (-15% de la media)..: 2.314.421,69				
Umbral económico efectivo.....: 2.314.421,69				
Valor medio de las ofertas aceptadas.....: 3.280.570,61				
Umbral base aceptadas.....: 2.788.485,02				
Cuantía para realizar la puntuación (K)..: 2.788.485,02				
Licitador	Importe	Baja	Puntuación	Observaciones
UTE TELEFÓNICA	3.280.570,61	1,16%	-----	
Orange Espagne SAU	2.165.127,49	34,77%	-----	Valor anormal

A la vista del presente resultado la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPXPFV67J2UJSPV465QCGY	Fecha	16/01/2026 13:43:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	NATALIA BENAVIDES DE ARCOS		
Firmado por	JAIME MORENO TIRADO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPXPFV67J2UJSPV465QCGY	Página	8/9
			

RESOLUCIÓN DE LA MESA

PRIMERO.- LOTE 3: Puntuar los criterios de valoración sujetos a juicio de valor de las empresas admitidas a licitación de la siguiente forma, de conformidad con lo establecido en el informe de los técnicos de las entidades pertenecientes a la Red municipal HISPALNET de 18 de diciembre de 2025, asumiendo su contenido:

ORANGE ESPAGNE, S.A.U.: 36 puntos

TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.: 22 puntos

SEGUNDO.- LOTE 4: Puntuar los criterios de valoración sujetos a juicio de valor de las empresas admitidas a licitación de la siguiente forma, de conformidad con lo establecido en el informe de los técnicos de las entidades pertenecientes a la Red municipal HISPALNET de 18 de diciembre de 2025, asumiendo su contenido:

ORANGE ESPAGNE, S.A.U.: 39 puntos

VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.: 31 puntos

U.T.E. TELEFÓNICA: 29,5 puntos

TERCERO.- LOTE 4: Excluir de la licitación a la empresa VODAFONE ESPAÑA, S.A.U. al no presentar la oferta económica correspondiente a este Lote (además del resto de documentación necesaria para la valoración de los Criterios objetivos), sin que sea un defecto meramente formal dado que constituye la declaración de voluntad mediante la que el licitador manifiesta su disposición a obligarse con la Administración y, por ende, el elemento esencial del propio contrato sin cuyo concurso no puede llegar a existir el mismo.

CUARTO.- LOTES 3 y 4: Remitir el expediente al Servicio de Tecnologías de la Información, a fin de que requiera a la EMPRESA ORANGE ESPAGNE, S.A.U. la documentación prevista en el Anexo I del PCAP para las ofertas que se encuentran incursas en valores anormales y emita informe sobre la misma.

QUINTO.- Aprobar el presente Acta con el voto favorable de todos los miembros.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y el Secretario, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPXPFV67J2UJSPV465QCGY	Fecha	16/01/2026 13:43:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	NATALIA BENAVIDES DE ARCOS		
Firmado por	JAIME MORENO TIRADO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPXPFV67J2UJSPV465QCGY	Página	9/9
			